



RESOLUCIÓN No. 4120

25 NOV 2011

Por la cual se modifica parcialmente el Artículo 1º de la Resolución No. 3912 del 01 de noviembre de 2011.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de las atribuciones legales y estatutarias, y en especial de las conferidas mediante Ley 30 de 1992, Acuerdos 130 de 1998 y 066 2005, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Rectoral No. 3723 del 07 de octubre de 2011, se CONVOCÓ a elección de los Representantes de los Profesores de Planta de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, ante unos Comités de Currículo, por las áreas Disciplinar y Profundización, de los Programas presénciales de: SEDE CENTRAL: Agronomía (Profundización y Disciplinar), Administración de Empresas (Profundización), Preescolar (Disciplinar), Licenciatura en Ciencias Sociales (Profundización), Lenguas Extranjeras (Disciplinar), Artes Plásticas (Disciplinar), Música (Disciplinar y Profundización), Idiomas Modernos (Disciplinar y Profundización), Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental (Disciplinar y Profundización), Ingeniería de Sistemas (Profundización), Medicina (Profundización), Derecho y Ciencias Sociales (Disciplinar), Matemáticas y Estadística (Disciplinar); SEDE SECCIONAL DUITAMA: Administración Turística y Hotelera (Disciplinar); SEDE SECCIONAL CHIQUINQUIRÁ: Administración de Empresas (Profundización), Contaduría Pública (Profundización), de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para que elijan sus representantes, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 067 de 2005 – Estructura Académica, modificado por el Acuerdo 023 de 2007 y Reglamento adoptado mediante Resolución No 3462 del 23 de octubre de 2006.

Que mediante Resolución Rectoral No. 3912 del 01 de noviembre de 2011, se modificaron parcialmente los Artículos 2º y 6º de la Resolución No. 3723 del 07 de octubre de 2011, en el sentido de: AMPLIAR la fecha de inscripción, hasta el día 04 de noviembre y FIJAR como nueva fecha de Votación para la Elección del Representante de los Profesores ante el Comité de Currículo el día 16 de noviembre del año en curso entre las 09:00 a.m. y las 05:00 pm.

Que debido a la situación de anormalidad académica suscitada en la Universidad, el Comité Electoral teniendo en cuenta las Resoluciones No. 038 de 01 de noviembre de 2011 y 043 del 18 de noviembre de 2011 emanadas por el Consejo Académico, y con el fin de garantizar la transparencia y el cumplimiento efectivo de la normatividad interna en los diferentes procesos electorales, dispone AMPLIAR la nueva fecha de inscripción hasta el día 19 de enero de 2012 y FIJAR como nueva fecha de elección, el día 02 de febrero de 2012, para que los Profesores, elijan sus representantes ante el Comité de Currículo.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR PARCIALMENTE el Artículo 1º de la Resolución No. 3912 del 01 de noviembre de 2011, en el sentido de: AMPLIAR la nueva fecha de inscripción hasta el día 19 de enero de 2012 y FIJAR como nueva fecha de elección, el día 02 de febrero de 2012, para la Elección del Representante de los Profesores ante el Comité de Currículo, a partir de las 09:00 a.m. y las 05:00 pm.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de su expedición y modifica parcialmente el Artículo 1º de la Resolución No. 3912 del 01 de noviembre de 2011.





4120

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los **25 NOV 2011**

GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ALVAREZ
Rector

Revisó: **ALMG** SULEMA MORA MORENO GÓMEZ, COMITÉ ELECTORAL

Proyecto: FANNY SÁNCHEZ PALENCIA

Secretaría General

REVISÓ: MARIA ISABEL GONZALEZ PUERTO, Asesor/a Rector/a 

